



BOLSA DE PRODUCTOS

## **PADRON DE FACTURAS EJÉRCITO DE CHILE – DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

### **1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR**

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Ejército de Chile Dirección de Logística como comprador del bien o servicio, en adelante “**Ejército de Chile - Dirección de Logística**”.

### **2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO**

2.1 Nombre o razón social:

Ejército de Chile - Dirección de Logística.

2.2 Nombre de fantasía:

No Tiene.

2.3 Rol Único Tributario:

61.101.461-9

2.4 Representante Legal:

General de División, Julio Baeza Von Bohlen.

2.5 Domicilio Social:

Zenteno 45 Piso 8, Santiago.



## BOLSA DE PRODUCTOS

### 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

No aplica, sin embargo, la Dirección de Logística del Ejército tiene como misión fundamental asesorar al más alto nivel Institucional, en materias relativas a la planificación y materialización de la logística integral. Ello se relaciona con la adquisición, distribución y mantención de los pertrechos de guerra.

### 2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

## 3. TIPO O CLASE DE GARANTIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

## 4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

## 5. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

## 6. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.